



Universidad Católica de Honduras

Nuestra Señora Reina de la Paz

Campus San Isidro

Alumno:

Pedro David Aguilera Cacho

0106200700125

Catedrática:

Ing. Karol Izaguirre

Asignatura:

Ingeniería Ambiental

Fecha:

14/11/2025

Tabla de contenido

Preguntas de Análisis	2
Ley General Del Ambiente (1.5% c/u Total 16.5%)	2
Reglamento Del Sistema Nacional De Evaluación De Impacto Ambiental (1.7% C/U Total 8.5%).....	6
Referencias.....	10

Preguntas de Análisis

Ley General Del Ambiente (1.5% c/u Total 16.5%)

1. ¿Cómo define la Ley el concepto de "ambiente" y qué elementos lo componen según su redacción?

La Ley General del Ambiente de Honduras define el ambiente como el sistema de elementos bióticos, abióticos y socioeconómicos con que interactúa el ser humano, a la vez que se adapta al mismo, lo transforma y lo utiliza para satisfacer sus necesidades. Los elementos que lo componen incluyen: aire, agua, suelo, flora, fauna, recursos naturales, ecosistemas, paisaje, y los factores sociales, culturales y económicos que influyen en la calidad de vida. (Desarrollo, 2020)

2. ¿Qué condiciones establece la ley para la ejecución de proyectos públicos o privados susceptibles de afectar el ambiente?

La ley establece que todo proyecto público o privado susceptible de contaminar o degradar el ambiente debe someterse al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) y obtener la respectiva licencia ambiental antes de su ejecución. Se requiere presentar un estudio de impacto ambiental, cumplir con audiencias públicas cuando sea necesario, implementar medidas de mitigación, y contar con un plan de manejo ambiental.

3. Menciona algunos objetivos específicos que persigue la Ley General del Ambiente.

Objetivos principales:

- Garantizar el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado

- Prevenir, regular y controlar la contaminación ambiental
- Promover el uso sostenible de los recursos naturales
- Establecer mecanismos de participación ciudadana en la gestión ambiental
- Fortalecer el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental
- Fomentar la educación ambiental en todos los niveles

4. ¿Cuál es el papel de la Secretaría de Estado en el Despacho del Ambiente según la ley?

La Secretaría (actualmente MiAmbiente+) es la autoridad nacional competente en materia ambiental. Sus funciones incluyen: formular y coordinar la política ambiental nacional, administrar el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA), otorgar licencias ambientales, supervisar el cumplimiento de la normativa ambiental, coordinar con otras instituciones, promover la educación ambiental, y aplicar sanciones por infracciones ambientales. (SERNA, 2025)

5. ¿Qué competencias ambientales se asignan al Estado y a las municipalidades?

Estado: Política ambiental nacional, regulación y normativa, evaluación de impacto ambiental de proyectos de gran escala, gestión de áreas protegidas nacionales, control de contaminación transfronteriza.

Municipalidades: Gestión de residuos sólidos urbanos, control de la contaminación local, ordenamiento territorial municipal, áreas verdes urbanas, educación ambiental local, permisos ambientales menores, vigilancia ambiental municipal.

6. ¿Qué obligaciones tienen los usuarios del agua respecto a su uso y conservación?

Los usuarios del agua tienen las siguientes obligaciones:

- Usar el agua de manera racional y eficiente.
- No contaminar las fuentes de agua.
- Implementar sistemas de tratamiento de aguas residuales.
- Pagar las tasas correspondientes por su uso.
- Participar en la conservación de cuencas hidrográficas.
- Reportar fugas y desperdicios.
- Respetar caudales ecológicos.
- Obtener permisos para aprovechamientos.

7. ¿Qué medidas impone la ley para proteger la flora, la fauna y las áreas naturales protegidas?

▪ ***La ley establece:***

- Creación y manejo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
- Prohibición de caza y extracción ilegal de especies.
- Protección de especies en peligro de extinción.
- Regulación del comercio de vida silvestre.
- Estudios de impacto ambiental obligatorios en áreas sensibles.
- Vedas temporales o permanentes.
- Promoción de corredores biológicos.
- Restauración de ecosistemas degradados.

8. ¿Cómo promueve la Ley General del Ambiente la educación ambiental en el sistema educativo nacional?

La ley promueve la educación ambiental mediante:

- Incorporación obligatoria en todos los niveles educativos
- Diseño de programas y materiales educativos específicos
- Capacitación docente en temas ambientales
- Campañas de sensibilización pública
- Promoción de actividades prácticas y proyectos escolares
- Coordinación entre Secretaría de Ambiente y Educación
- Fomento de la investigación ambiental

9. ¿Qué sanciones se aplican por la comisión de delitos e infracciones ambientales?

Las sanciones incluyen:

- ✓ Multas proporcionales al daño causado
- ✓ Suspensión temporal o definitiva de licencias ambientales
- ✓ Clausura de operaciones
- ✓ Decomiso de equipos y productos
- ✓ Obligación de reparar el daño ambiental
- ✓ Responsabilidad penal en casos graves
- ✓ Publicación de sanciones
- ✓ Inhabilitación para obtener nuevos permisos

10. ¿Qué acciones se consideran delitos ambientales y cuáles son sus penas?***Delitos ambientales principales:***

- Contaminación grave de aguas, aire o suelo (penas: 3-6 años prisión + multas)
- Tala ilegal de bosques (2-5 años)
- Caza ilegal de especies protegidas (1-3 años)
- Tráfico de vida silvestre (3-5 años)
- Incendios forestales intencionales (4-8 años)
- Vertido de sustancias tóxicas (3-6 años)
- Operación sin licencia ambiental causando daño grave (2-4 años)

**Reglamento Del Sistema Nacional De Evaluación De Impacto Ambiental (1.7%
C/U Total 8.5%)**

**11. ¿Con qué propósito se emite el Reglamento del SINEIA y bajo la
coordinación de qué institución funciona este sistema?**

El Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA) se emite con el propósito de establecer procedimientos técnicos y administrativos para evaluar el impacto ambiental de proyectos, obras o actividades antes de su ejecución. Funciona bajo la coordinación de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, quien actúa como autoridad competente para otorgar, denegar o revocar licencias ambientales.

12. ¿Qué principios fundamentales rigen el funcionamiento del SINEIA y cómo garantizan la transparencia, la responsabilidad y la eficacia en el licenciamiento ambiental?

Principios fundamentales:

- ❖ **Prevención:** Anticipar impactos antes de que ocurran
- ❖ **Precaución:** Actuar ante incertidumbre científica
- ❖ **Transparencia:** Acceso público a información ambiental
- ❖ **Participación ciudadana:** Audiencias públicas y consultas
- ❖ **Responsabilidad:** El proponente es responsable de los impactos
- ❖ **Integralidad:** Evaluación holística del ambiente
- ❖ **Sostenibilidad:** Equilibrio entre desarrollo y conservación

Estas garantías se logran mediante: publicación de estudios, plazos definidos, consultas públicas obligatorias, criterios técnicos claros, seguimiento y monitoreo post-aprobación. (República, 2025)

13. ¿En qué se diferencian el Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental (EsIA) y el Estudio de Auditoría Ambiental (EAA) en cuanto a propósito, momento de aplicación y alcance técnico?

Tabla 1

Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental

Aspecto	EsIA	EAA
Propósito	Predecir impactos futuros	Verificar cumplimiento de operaciones existentes
Momento	Antes de iniciar el proyecto	Durante o después de la operación
Alcance	Análisis predictivo, medidas preventivas	Evaluación de desempeño ambiental real
Enfoque	Preventivo	Correctivo/verificación
Resultado	Obtención de licencia ambiental nueva	Renovación o ajuste de licencia

Nota. Tabla Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental (EsIA) y el Estudio de Auditoría Ambiental (EAA), Por Observatorio del Principio 10, 2025

14. ¿Qué diferencia existe entre "Medidas de Prevención", "Mitigación" y "Compensación"? Indica un ejemplo de cada una.

Prevención: Acciones para evitar que ocurra el impacto

Ejemplo; Instalar sistemas de filtración para evitar emisiones contaminantes en una fábrica

Mitigación: Acciones para reducir la intensidad del impacto inevitable. **Ejemplo:** Construir muros de contención para reducir erosión durante construcción de carretera

Compensación: Acciones para resarcir impactos que no pueden prevenirse ni mitigarse completamente. **Ejemplo:** Reforestar un área equivalente cuando se debe talar bosque para infraestructura

15. ¿Cómo se entiende el concepto de ambiente, ¿qué se considera un impacto ambiental potencial y cuál es la función de la auditoría ambiental dentro del proceso de control y seguimiento?

Ambiente: Sistema integral que incluye elementos naturales (aire, agua, suelo, biodiversidad), sociales (comunidades, salud, cultura) y económicos que interactúan entre sí.

Impacto ambiental potencial: Alteración positiva o negativa que puede generar un proyecto sobre el ambiente, incluyendo efectos directos, indirectos, acumulativos, sinérgicos, temporales o permanentes.

Función de auditoría ambiental: Verificar el cumplimiento de compromisos ambientales, validar la efectividad de medidas de manejo, detectar desviaciones, recomendar acciones correctivas, y garantizar mejora continua del desempeño ambiental. (Observatorio del Principio 10, 2025)

Referencias

Desarrollo, C. C. (13 de enero de 2020). *SICA Sistema de Integracion Centroamericana*.

Obtenido de MiAmbiente+: Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente de Honduras inicia Presidencia Pro Témpore de la CCAD: https://www.sica.int/noticias/miambiente-secretaria-de-recursos-naturales-y-ambiente-de-honduras-inicia-presidencia-pro-tempore-de-la-ccad_1_120754.html

Observatorio del Principio 10. (2025). Obtenido de <https://observatoriop10.cepal.org/es>

República, E. C. (2025). *CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CREAH*.

Obtenido de <https://www.se.gob.hn/creah-perfil/>

SERNA. (2025). Obtenido de Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente: <https://serna.gob.hn/>